DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD: [Código – Nombre de la actividad tal como figura en el Plan de Estudios]

TIPO DE ACTIVIDAD ACADÉMICA: [Asignatura, Taller, Seminario, Otra]

CARRERA: [Nombre de la carrera]

PLAN DE ESTUDIOS VIGENTES

DOCENTE RESPONSABLE:

[Apellido y Nombres, título de grado] – [Categoría docente, sin mención de dedicación]

**[**OTROS DEPARTAMENTOS PARTICIPANTES DEL DICTADO: Completar solo en caso de actividades compartidas. CASO CONTRARIO BORRAR TODO EL ITEM. Se asume membrete del departamento al que pertenece el Responsable]

EQUIPO DOCENTE:

[Apellido y Nombres, solamente el título de mayor grado] – [Categoría docente, sin mención de dedicación]

[Completar solo hasta 10 renglones. Los excedentes deben consignarse al final del programa como lista complementaria]

**ACTIVIDADES CORRELATIVAS PRECEDENTES:**

PARA CURSAR: [Código y nombre como figura en el plan de Estudios]

PARA APROBAR. [Código y nombre como figura en el plan de Estudios]

CARGA HORARIA TOTAL: HORAS SEMANALES: [Como figura en el PE]- HORAS TOTALES [Como figura en el PE]

DISTRIBUCIÓN INTERNA DE LA CARGA HORARIA: [Completar en caso que corresponda]

[TIPO DE ACTIVIDAD: En % y horas. Reemplazar “TIPO DE ACTIVIDAD” por el tipo, p.ej. TEORICO]

[TIPO DE ACTIVIDAD: En porcentaje y horas]

[TIPO DE ACTIVIDAD: En porcentaje y horas – Ver artículo 48, inc. e) del RGE para más datos]

PERÍODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE PROGRAMA: [Máximo dos años]

**CONTENIDOS MÍNIMOS O DESCRIPTORES**

[a Completar por el docente responsable y/o el equipo docente, según el criterio de trabajo de cada uno de ellos]

**FUNDAMENTACIÓN, OBJETIVOS, COMPETENCIAS**

[En este apartado se consignarán todas aquellas consideraciones que el equipo docente estime necesarias para fundamentar el contenido del programa]

**CONTENIDOS**

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

**METODOLOGÍA**

[En este apartado se consignará la metodología que el equipo docente utilizará para desarrollar la actividad académica y satisfacer el contenido del programa]

**TRABAJOS PRÁCTICOS**

[En este apartado se consignará la cantidad de trabajos prácticos, su descripción general y, en caso de que resulte necesario, sus características principales. De la misma forma, se puede indicar si se tratan de trabajos presenciales, semi-presenciales, de campo, individuales o grupales]

**REQUISITOS DE APROBACION Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

[ASIGNATURAS - *Si no se trata de una asignatura eliminar este sector: título, art 23 y art 24*]

CONDICIONES PARA PROMOVER (SIN EL REQUISITO DE EXAMEN FINAL)

DE ACUERDO AL ART.23 DEL REGIMEN GENERAL DE ESTUDIOS RESHCS-LUJ:0000996-15

1. Tener aprobadas las actividades correlativas al finalizar el turno de examen extraordinario de ese cuatrimestre.
2. Cumplir con un mínimo del [Ingresar el *Valor*] % de asistencia para las actividades [*Completar con tipo de actividad*]
3. Aprobar todos los [*indicar trabajos prácticos/monografía, etc*] previstos en este programa, pudiendo recuperarse hasta un 25% del total por ausencias o aplazos
4. Aprobar el 100% de las evaluaciones previstas con un promedio no inferior a seis (6) puntos sin recuperar ninguna.
5. Aprobar una evaluación integradora de la asignatura con calificación no inferior a siete (7) puntos. [*Si corresponde, agregar:* Esta evaluación es el último parcial, ya que es acumulativo en sus contenidos.o borrar]

CONDICIONES PARA APROBAR COMO REGULAR (CON REQUISITO DE EXAMEN FINAL)

DE ACUERDO AL ART.24 DEL REGIMEN GENERAL DE ESTUDIOS RESHCS-LUJ:0000996-15

1. Estar en condición de regular en las actividades correlativas al momento de su inscripción al cursado de la asignatura.
2. Cumplir con un mínimo del [Valor] % de asistencia para las actividades [Completar con tipo de actividad]
3. Aprobar todos los [indicar trabajos prácticos/monografía, etc]previstos en este programa, pudiendo recuperarse hasta un 40% del total por ausencias o aplazos
4. Aprobar el 100% de las evaluaciones previstas con un promedio no inferior a cuatro (4) puntos, pudiendo recuperar el 50% de las mismas. Cada evaluación solo podrá recuperarse en una oportunidad.

[TALLERES / SEMINARIOS - *Si no se trata de un taller o seminario eliminar este sector: título, art 27 y art 28*]

CONDICIONES PARA PROMOVER (SIN EL REQUISITO DE EXAMEN FINAL)

DE ACUERDO AL ART.27 DEL REGIMEN GENERAL DE ESTUDIOS RESHCS-LUJ:0000996-15

1. Tener aprobadas las actividades correlativas al finalizar el turno de examen extraordinario de ese cuatrimestre o del segundo cuatrimestre en caso de actividad anual
2. Cumplir con un mínimo del 80 % de asistencia para las actividades *[Completar con tipo de actividad]*
3. Aprobar todos los *[*indicar trabajos prácticos/monografía, etc] previstos en este programa, pudiendo recuperarse hasta un 25% del total por ausencias o aplazos
4. Aprobar un trabajo final, de acuerdo a las siguientes pautas: [*Describir las condiciones. Borrar el ítem si no existe esta condición*]

CONDICIONES PARA APROBAR COMO REGULAR (CON REQUISITO DE EXAMEN FINAL)

DE ACUERDO AL ART.28 DEL REGIMEN GENERAL DE ESTUDIOS RESHCS-LUJ:0000996-15

1. estar en condición de regular en las actividades correlativas al momento de su inscripción al cursado de la asignatura.
2. Cumplir con un mínimo del 80 % de asistencia para las actividades [*Completar con tipo de actividad*]
3. Aprobar todos los [*indicar trabajos prácticos/monografía, etc.*] previstos en este programa, pudiendo recuperarse hasta un 40% del total por ausencia o aplazo
4. Obtener una calificación no inferior a cuatro puntos en el trabajo final

**EXAMENES PARA ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE LIBRES**

1. Para aquellos estudiantes que, habiéndose inscriptos oportunamente en la presente actividad hayan quedado en condición de libres por aplicación de los artículos 22,25, 27, 29 o 32 del Régimen General de Estudios, [*indicar* SI o NO] podrán rendir en tal condición la presente actividad.
2. Para aquellos estudiantes que no cursaron la asignatura y se presenten en condición de alumnos libres en la Carrera, por aplicación de los artículos 10 o 19 del Régimen General de Estudios, [*indicar* SI o NO] podrán rendir en tal condición la presente actividad.
3. [*si al menos en uno de los dos ítems anteriores se ha colocado un SI, desarrollar el presente punto, caso contrario, borrar*] Las características del examen libre son las siguientes: [*indicar si se trata de un único examen teórico/práctico), o dos exámenes (uno practico y otro teórico, condicionando el último por el resultado del primero) u otro mecanismo. Resulta importante también indicar si el estudiante debe comunicarse primeramente con el equipo docente para recibir indicaciones concretas sobre día, horario y llamado*]

[*En caso de haber indicado* NO *incorporar una breve fundamentación*]

**BIBLIOGRAFÍA**

[El esquema de presentación de la BIBLIOGRAFÍA queda a criterio del equipo docente, pudiendo adoptarse básicamente dos formatos:

* *Bibliografía secuencialmente presentada a continuación por orden alfabético.*
* *Bibliografía presentada a continuación en bloques, dónde cada bloque referencie con subtítulos a cada unidad del programa.*

*Independientemente de la opción adoptada, en caso que exista Bibliografía obligatoria y complementaria, incorporar un sub ítem con el título que aplique y – si corresponde – con los títulos adecuados (Recomendada, Parcial, etc.) a criterio del equipo docente*][Adecuar a norma ISO 690]

[nomina complementaria del equipo docente, SI CORRESPONDE POR CAUSA DE QUE EL NÚMERO DE DOCENTESSEA SUPERIOR A 11]

DISPOSICIÓN DE APROBACIÓN: CD[A COMPLETAR POR EL DEPARTAMENTO]